

componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1899, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.416'96 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Ascó 20 de Junio de 1898.—Artemio Margalef.

Nº. 2793

Don Pablo Mercadé Dalmau, Alcalde constitucional de Pobla de Montornés,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas para 1898-99, con objeto de que los que quieran tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á las once de su mañana, en que deberá celebrarse, bajo el tipo de 5.570'78 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

Pobla de Montornés 20 de Junio de 1898.—Pablo Mercadé.

Nº. 2794

Don Francisco Puig Tost, Alcalde constitucional de Alforja,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 9.013'19 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Alforja 22 de Junio de 1898.—Francisco Puig.

Nº. 2795
Don Domingo Crivellé y Borrás, Alcalde constitucional de Poboleda,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 6.792'37 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.497'50 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Poboleda 20 de Junio de 1898.—Domingo Crivellé.

Nº. 2796

Don Pedro Musté Torrell, Alcalde constitucional de Prades,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 3.276'78 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Prades 18 de Junio de 1898.—Pedro Musté.

Nº. 2797
Don José Busquet Vidal, Alcalde constitucional de Santa Perpetea,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.786'79 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Santa Perpetua 17 de Junio de 1898.—José Busquet.

Nº. 2798
Don Magín Vilaró Solé, Alcalde constitucional de Conesa,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 2.497'50 pesetas, admitiéndose posturas por las dos tercera partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Conesa 19 de Junio de 1898.—Magín Vilaró.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Nº. 2799

Don J. Eduardo Tormo Martí, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos que pendan en este Juzgado y Escrivánía del que refrenda, instados por el Procurador D. Buenaventura Bartolomé Gomis, en nombre y representación de D. Javier Rabassa, contra D. Juan Adzerías Freixas, ambos vecinos de Cornudella, se ha acordado por providencia de la fecha sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, señalándose para el acto de la misma el día trece de Julio próximo y doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, cuyas fincas, que han de ser objeto de la subasta, son las siguientes:

Primera. Una pieza de tierra sita en el término de La Morera y partida «Tosal den Bou», plantada de viña, de cabida tres jornales ochenta céntimos, equivalentes á dos hectáreas treinta y una áreas diez y nueve centíareas; lindante á Oriente con Pedro Roig, á Poniente con Juan Andreu, al Norte con el término de Cornudella y al Mediodía con el camino de La Morera; valorada en mil ciento setenta y tres pesetas..... 1.173 ptas.

Segunda. Otra situada en el término de Ciurana y partida «Coll de Esplugas», plantada de avellanos, viña é yermo, de cabida tres hectáreas sesenta y cinco áreas cuatro centíareas; lindante á Oriente con el barranco de Estopiñá, á Poniente con Joaquín Cugat, al Norte con Miguel Domingo y á Mediodía con José Alsina; tasada en cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas..... 4.485 ptas.

Tercera. Otra sita en el término de la villa de Cornudella y partida «Mas den Vernet», plantada de viña, sembradura y garrafa, de cabida una hectárea cuarenta y dos áreas treinta y seis centíareas; linda á Oriente con el barranco, á Poniente con Juan Jasan, al Norte con Jaime Caballé y á Mediodía con Juan Gomes; tasada en mil quinientas ochenta y cuatro pesetas..... 1.584 ptas.

Cuarta. Otra situada en dicho término de Cornudella y partida «Mas den Vernet y Racó del Carro», sembradura é yermo; de cabida noventa y nueve áreas diez y siete centíareas; linda á Oriente con José Freixes, á Poniente con José Crivellé, al Norte con viuda de Ramón Aymerich y á Mediodía con Pedro Padró; valorada en mil doscientas veinte y tres pesetas..... 1.223 ptas.

Quinta. Otra situada en el mismo término de Cornudella y partida «Noguerals», sembradura, viña y olivos, de cabida noventa y seis áreas doce centíareas; linda á Oriente y Mediodía con Pedro Olivé, á Poniente con José Piñol y al Norte con Domingo Domenech; tasada en dos mil doscientas ochenta pesetas..... 2.280 ptas.

Sexta. Otra sita en el propio término de Cornudella y partida «Tosal y Argentera», avellanos, de cabida una hectárea diez y seis áreas ochenta y una centíareas; linda á Oriente con José Rebull, á Poniente con herederos de Monjá, al Norte con Ramón Aymerich y á Mediodía con Antonio Miró; tasada en mil treinta y cinco pesetas..... 1.035 ptas.

Séptima. Otra sita en el referido término de Cornudella y partida «Argentera», de cabida una hectárea ochenta y dos centíareas (digo) áreas cincuenta y dos centíareas, avellanos y regadio; linda á Oriente con barranco de la Argentera, á Poniente con José Boluña y herederos de Tomás Masdeu, antes, hoy con Agustín N. (a) Titi, á Norte con Juan Adzerías Freixas y Jaime Domingo, hoy con Jaime Domingo solamente, y á Mediodía con José Aymerich y Jaime Toldrá, antes, hoy con Juan Jasan; valorada en seis mil noventa pesetas..... 6.090 ptas.

Octava. Una casa situada en la villa de Cornudella y calle Esclotets, señalada con el número doce, de trescientos cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros de extensión superficial; se compone de planta baja, entresuelo, un piso y desván, teniendo almacén y fábrica de aguardiente en la misma y un huérfecito contiguo; linda por delante con la calle de Esclotets, izquierda, según consta de la diligencia de embargo, con Juan Adzerías Freixas, y según el informe pericial, con herederos de José Miró, derecha, según la diligencia de embargo, con herederos de José Miró, y según el informe pericial, con viuda de Juan Estivill, y detrás, según la diligencia de embargo, con herederos de Juan Pellicé y Tomás Aragón, y según el informe pericial, con viuda de Juan Pellicé; valorada en seis mil seiscientas treinta y siete pesetas. 6.637 ptas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de cada una de dichas fincas, y que no se admitirá postura que no cubra las dos tercera partes de su valor.

Se advierte asimismo que los titulares de propiedad de las repetidas fincas constan de la certificación de cargas librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, la que se halla unida al expediente y de manifiesto en la Escrivánía para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros títulos.

Dado en Falset á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—J. Eduardo Tormo.—D. S. O., Joaquín Carceller.

SUPLEMENTO AL «BOLETÍN OFICIAL» NÚM. 138 DEL DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1898

Número PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la Escuela	Sueldo al trimestre	Material al trimestre	SITUACIÓN DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA AVISACIÓN DE LAS CLASES			DEVENGADAS												COBRADAS EN EL TRIMESTRE								DEBE								
											EN EL TRIMESTRE						PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES														COBRADAS EN EL TRIMESTRE				DEBE				
					Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Vacantes	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	TOTAL	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Vacantes	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	TOTAL	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	TOTAL							
452	Ginestar	Carmen Vidal Porcell	206'25	51'56	90 días.	Id.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
453	Godall	Francisco Escudero Vidal	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
454	Idem.	Josefa Balaguer Cid	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
455	Gratallops	Pedro Cabré Caparó	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
456	Idem.	Maria Teresa Ferrer Macip	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
457	Guiamets	Pablo Sanromá Bertrán	125	31'25	Incompleta	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'13	3'75	»	3'13	3'75	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
458	Idem.	Concepción Catalán Guía	125	31'25	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'13	3'75	»	3'13	3'75	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
459	Horta	José María Guardia Boix	206'25	51'56	Elemental	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
460	Idem.	Catalina García Corretja	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	5'16	6'19	»	5'16	6'19	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
461	Irlas	Maria García Cabanes	125	31'25	Incompleta	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'13	3'75	»	3'13	3'75	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
462	Lloà	Miguel Cunillera Masia	156'25	39'06	Elemental	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'13	3'75	»	3'13	3'75	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
463	Idem.	Esperanza Planells Torres	156'25	39'06	Idem.	Idem.	90 días.	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
464	Llorach	Vicenta Soler Brió	125	31'25	Incompleta	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'13	3'75	»	3'13	3'75	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
465	Llorens	José Ferrer Goloróns	156'25	39'06	Elemental	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
466	Idem.	Rosa Batalla Lluquet	156'25	39'06	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
467	Margalef	Juan Vila Perelló	156'25	39'06	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
468	Idem.	Joaquina Nogués Vives	156'25	39'06	Idem.	Idem.	90 días.	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	1/1	3'91	4'69	78'13	1/1	3'91	4'69	17'20	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	41'35	
469	Marsà	Carlos Matañacs Borrás	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35
470	Idem.	Maria Alegre Traver	206'25	51'56	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91	4'69	22'70	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	41'35			
471	Mas de Barberáns	Antonio Sorlí Torné	212'50	53'12	Idem.	Idem.	»	»	Propiedad	Vacante	Interinidad	3'91	4'69	»	3'91																								

Número	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la Escuela	Sueldo al trimestre — Pesetas Cs.	Material al trimestre — Pesetas Cs.	SITUACIÓN DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA			DEVENGADAS												COBRADAS EN EL TRIMESTRE						DEBE				
												EN EL TRIMESTRE						PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES																
						Propiedad	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	10 p. \equiv Ptas. Cs.	3 p. \equiv Ptas. Cs.	Vacantes Ptas. Cs.	50 p. \equiv Ptas. Cs.	10 p. \equiv Ptas. Cs.	3 p. \equiv Ptas. Cs.	Vacantes Ptas. Cs.	50 p. \equiv Ptas. Cs.	TOTAL Ptas. Cs.	10 p. \equiv Ptas. Cs.	3 p. \equiv Ptas. Cs.	Vacantes Ptas. Cs.	50 p. \equiv Ptas. Cs.	TOTAL Ptas. Cs.	10 p. \equiv Ptas. Cs.	3 p. \equiv Ptas. Cs.	Vacantes Ptas. Cs.	50 p. \equiv Ptas. Cs.	TOTAL Ptas. Cs.				
237	Pinell.	Petra Domenech Mas.	Elemental.	206'25	51'56	90 días.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	11'35	5'16	6'19	»	»	11'35		
238	Pira.	Juan Badia Teixidó.	Idem.	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	11'20	»	»	»	»	»	11'20	7'82	9'38	»	»	11'20		
239	Idem.	Teresa Giné Piñol (suplida).	Idem.	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	»	2'34	»	»	2'76	»	»	»	5'10	»	»	»	»	»	5'10	5'40	6'19	»	»	5'10			
240	Pla de Cabra.	José Albagés Ventura.	Idem.	206'25	51'56	90 días.	»	»	»	»	»	1/1	4'1/	»	3'91	2'35	»	3'91	1'93	»	12'10	»	»	»	»	»	12'10	4'06	5'16	4'06	35'53	44'75		
241	Idem.	Dolores Virgili Capdevila.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	11'35	5'16	6'19	»	»	»	11'35	4'28	5'16	4'28	103'13	108'29		
242	Pobla de Masaluca.	Ildefonso Serrano Monreal.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	»	»	»	»	»	22'70	7'82	9'38	»	»	22'70		
243	Idem.	Teresa Alvarez Martí.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	»	»	»	»	»	22'70	10'32	12'38	»	»	22'70		
244	Pobla de Mafumet.	Incompleta	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'43	3'75	»	3'43	3'75	»	3'43	3'75	»	13'76	3'43	3'75	»	»	»	13'76	6'88	8'13	3'75	»	6'88			
245	Idem.	Encarnación Forasté Sanahuja.	Idem.	125	31'25	Id.	»	»	»	»	»	3'43	3'75	»	3'43	3'75	»	3'43	3'75	»	13'76	3'43	3'75	»	»	»	13'76	6'88	8'13	3'75	»	6'88		
246	Pobla de Montornés.	Elemental	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	11'35	5'16	6'19	»	11'35			
247	Idem.	Carmen Marot Pons.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	11'35	5'16	6'19	»	11'35		
248	Poboleda.	Arsenio Raventós Romeu.	Idem.	206'25	51'56	»	»	90	»	»	1/1	4'1/	»	5'16	»	103'13	5'16	4'06	2'29	44'69	163'87	10'32	3'44	2'29	29	147'82	163'87	10'32	12'38	»	»	22'70		
249	Idem.	Maria Gloria Ossó.	Idem.	206'25	51'56	90	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	»	»	»	»	»	22'70	10'32	12'38	»	»	22'70		
250	Pont de Armentera.	José Rull Carreras.	Idem.	212'50	53'12	Id.	»	»	»	»	»	5'31	6'38	»	5'31	6'38	»	5'31	6'38	»	23'38	5'31	6'38	»	»	»	23'38	11'69	5'31	6'38	»	11'69		
251	Idem.	Juana Panadés Ferré.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	11'35	5'16	6'19	»	11'35		
252	Porrera.	Sebastián Llurba Gomá.	Idem.	225	56'25	Id.	»	»	»	»	»	5'63	6'75	»	5'63	6'75	»	5'63	6'75	»	24'76	5'63	6'75	»	»	»	24'76	12'38	5'63	6'75	»	12'38		
253	Idem.	Antonia Sanromá Bertrán.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	11'35	5'16	6'19	»	11'35		
254	Pradell.	Francisco Amorós Aragón.	Idem.	156'25	39'06	»	»	90	»	»	1/1	4'1/	»	3'91	»	78'13	3'91	2'29	26'04	65'11	95'06	3'91	»	26'04	65'11	95'06	3'91	»	78'43	82'04	8'60	3'91	4'69	8'60
255	Idem.	Maria Margalef Pedret.	Idem.	156'25	39'06	90	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	17'20	3'91	4'69	»	»	»	17'20	10'32	12'38	»	»	22'70		
256	Prades.	Marcelino Casals Pujol.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	10'32	12'38	»	»	22'70		
257	Idem.	Maria Adserá Vives.	Idem.	206'25	51'56	Id.	»	»	»	»	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	5'16	6'19	»	22'70	5'16	6'19	»	»	»	22'70	10'32	12'38	»	»	22'70		
258	Prat de Compte.	Esteban Llarch Pamies.	Idem.	156'25	39'06	Id.	»	»	»	»	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	3'91	4'69	»	17'20	3'91	4'69	»	»</td									

(Se continuará).